

La correspondencia al Director,
don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos,
á precios convencionales; para
los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Esta
feta, 31, y establecimiento de Don Ja-
cinto Hidalgo, Rua, 12.

Circulación en 350 pueblos de la
provincia y en 56 ciudades de Es-
paña.

Los Ministros, Directores y Jefes de
dependencias, recibirán esta revista
cuando en ella se censuren actos de
sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo
más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

ADVERTENCIAS

Los señores suscritores que tengan necesidad de ausentarse de su habitual residencia, se servirán pasar aviso á esta redacción, indicando el punto á donde se dirigen, por si desean recibir nuestra Revista con puntualidad.

En la cuarta plana, insertamos las cuentas de las *Cocinas económicas* é inversión de cantidades recaudadas para los festejos á Bretón.

La crisis económica.

Las sesiones de la Liga Agraria y sus conclusiones; los debates en el Parlamento á que ellas dieron pretexto ú ocasión; la necesidad de economías reconocida por todos los partidos; las interesantes discusiones, más ó menos directamente enlazadas con el Arancel, sostenidas por eminentes y veteranos oradores en los centros científicos, y los artículos de la prensa política referentes al particular, han renovado las antiguas discusiones científicas sobre el libre cambio y el proteccionismo, á las cuales han aportado recientes luces los librecambistas, y aspectos nuevos los partidarios de la protección.

El asunto, no obstante, está muy lejos de hallarse agotado.

Y del estado de la cuestión parece deducirse que en nuestro país no han venido al debate todavía las consideraciones resultantes de la influencia de las ciencias naturales en la situación de los mercados.

En Inglaterra ya estas consideraciones han descendido á la arena del combate, y, tanto por su importancia, como por su novedad, merecen ser de todos conocidas. Sir Lion Plaifair las ha desarrollado de manera sorprendente, y á su trabajo deben acudir cuantos quieran conocer á fondo los argumentos que no cabe sino esbozar en un artículo como el presente, reflejo opaco de poderosa luz.

Como la crisis es general en toda Europa, y no exclusiva de España, según tantos se hacen la ilusión de creer, el partido tory ha alzado en Inglaterra la bandera del proteccionismo, y los librecambistas se han visto obligados á tremolar en contra dos clases de principios; una procedente del influjo de las ciencias naturales en la producción y en los mercados, y otra emanada del fundamento esencialmente político de toda tributación.

Antes de seguir adelante, fuerza es recordar los progresos hechos por las ciencias naturales en cuatro grandes invenciones propiamente modernas: el telégrafo, la fabricación barata del acero, el ferrocarril y el actual barco de vapor.

Ya no hay mercados. Sólo existe un mercado único en el globo: el mundo entero. El proteccionismo natural que las distancias y el aislamiento proporcionaban á cada mercado local, ha desaparecido; hoy no hay distancia, ni montañas, ni mares aisladores; y, naturalmente, todos los centros de producción se dan la mano. Sólo cuatro hombres han producido este resultado sin precedente histórico: cuatro hombres únicamente, más poderosos que todas las preocupaciones de los gobiernos y todos los intereses estrechos de loca-

lidad, han cambiado las condiciones de la oferta y la demanda: Wheatstone haciendo práctico el telégrafo; Stephenson, realizando la locomotora; Bessemer, produciendo el acero dulce por la quinta parte de lo que antes costaba; Corliss, preparando la posibilidad de las novísimas máquinas marinas de doble y triple, y aun de cuádruple expansión.

Por el telégrafo habla un comerciante con el productor de otro continente en menos tiempo que el indispensable en una vasta población, si cada uno de los dos acierta á vivir en los extremos; por el ferrocarril y el buque de vapor, cuando la administración es buena, llega, gracias á la baratura del acero, pronto, en grandes cantidades y con reducidísimo recargo, al centro menesteroso de un género cualquiera, el producto elaborado á poco precio en una localidad favorecida por las circunstancias.

Estas generalidades, ciertamente, son conocidas de todos; pero sólo los que de cerca siguen la marcha de los progresos científicos saben la cuantía de las mejoras realizadas.

El telégrafo no conoce fronteras. Ni le detienen las anfractuosidades de las sierras más frías, ni le son obstáculos las cumbres de los montes, ni le importan los abismos de los océanos. Sus alambres y sus cables llegan á los antipodas y de allí rodean el globo.

Hace ahora precisamente medio siglo no había locomotoras en el mundo: dos lustros há, ó poco más, se contaban unas 52.000: ahora, en 1889, existe el doble: 105.000.

La fuerza de las máquinas de vapor no semovientes asciende en los Estados Unidos de la República norte-americana á 7 millones y medio de caballos-vapor; llega á 7 millones en Inglaterra, á 4 y medio millones en Alemania, á 3 millones en Francia.... En el mundo trabajan hoy en forma de vapor 45 millones de caballos, y ¿qué quiere esto decir? Recuérdese que un caballo-vapor equivale á tres de carne y hueso; recuérdese también que el trabajo de cada uno de estos caballos no engendrados directamente por el fuego, iguala á la energía muscular de siete hombres, y no podrá menos de abismarnos de sorpresa y asombro el considerar que las máquinas de vapor existentes hoy en nuestro planeta realizan el portentoso trabajo de MIL MILLONES DE HOMBRES, esto es, de más del doble de todos los trabajadores del globo entero, cuya población total está estimada en 1.456 millones de hombres y mujeres.

E. BENOT.

* *

El anterior artículo y otros sobre la misma materia que sucesivamente iremos publicando, se nos remiten por un ilustrado contribuyente de Salamanca, que hoy reside en otra población y con interés patriótico viene mirando por los de la abadía agricultura.

Nuestro distinguido colaborador dice, y con mucha razón: «El pan, para que todo el mundo viva, no debe estar ni caro ni barato; parece una estupidez egoísta la pretensión de que sólo el pan esté por los suelos, cuando los demás artículos de primera necesidad están por las nubes. Cualquiera diría que sólo se come pan, y que puede comerlo mejor el jornalero; cuando por estar el trigo á bajo precio, trabaja la mitad ó menos de la semana, puesto que las obras salen de las sobras y no puede haber obras cuando no hay sobras.»

Mientras en otros países los medios de transporte son baratísimos, en el centro de España cuesta poner en Barcelona una fanega de trigo algo más

de tres pesetas, y esta misma fanega cuesta una peseta trasportarla á aquel puerto desde los Estados Unidos.

¡Y se nos califica de estúpidos porque no podemos compensar esa enorme diferencia de dos pesetas! A poderlo hacer, no necesitaríamos *más protección*»

En el Senado

Al discutirse el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente, el Sr. Oliva pidió rebaja de 12.000 hombres, considerando suficientes 80.000 en vez de los 92.000 que se proponían.

Se economizaban más de cinco millones de pesetas, y nuestro Senador demostró con numerosos datos que la baja no afectaría sensiblemente á los servicios en el estado de paz, mucho más atendido el exceso de plazas en las bandas de música y cornetas, cuya cifra podría reducirse.

Cualquiera que sea la opinión de las personas competentes en una materia para nosotros extraña, es indudable el buen deseo del Sr. Oliva en pro del alivio de las cargas que pesan sobre el país, como es digna de elogio su laboriosidad en el minucioso estudio que ha revelado, para demostrar detalladamente el coste de la alimentación del soldado.

Sin embargo, llega á tal punto la pasión de parte de algunos *políticos* salmantinos, que el señor Oliva es censurado porque en la reducción que ha propuesto se perjudican los intereses de Béjar y hasta de la familia del propio Senador, puesto que disminuiría la compra de vestuarios.

Por respetables que sean, como son, los intereses de la industriosa población bejarana, ya se sabe que toda economía afecta á determinadas localidades, y bajo ese prisma, nunca deberían introducirse rebajas en los presupuestos de la Nación, clamor constante de los que critican al señor Oliva.

Pero nosotros no vemos tampoco grande perjuicio para Béjar; los vestuarios del soldado no suelen contratarse sólo para la cifra permanente; en buena organización, deben existir en almacenes para los de filas y reservas, si bien con el servicio constante hay deterioro de prendas y algo más de reposición se necesita.

Por otra parte, la cifra cuya baja se pretendía, no era tan exagerada como la pedida por otros representantes del país; el mismo Sr. Sagasta cree suficientes 50.000 hombres y muchas eminencias del partido conservador coinciden en tal opinión.

Otra proposición presentó nuestro Senador sobre una adición á varios artículos de la ley general de obras públicas, que tratan de expropiaciones y variantes de trazados, artículos que si bien están terminantes para garantizar los derechos de propietarios y pueblos, conviene reforzarlos para que las empresas concesionarias y gobernadores no puedan infringirlos fácilmente, como viene sucediendo ahora en nuestra provincia con motivo de los ferrocarriles transversal y de Avila.

En apoyo de la proposición, el Sr. Oliva pronunció un discurso nutrido de razonamientos y de hechos ocurridos en Salamanca, demostrando á la vez que conoce en sus más pequeños detalles la compleja legislación sobre materia tan importante.

Tomada aquélla en consideración, el Sr. Oliva forma parte de la comisión que ha de dar dictamen.

No estamos tan sobrados de hombres de administración, y menos en esta provincia, para que los

rencos y pasiones personales, más que políticos, sirvan de ariete para destruir la reputación de una persona que como el Sr. Oliva, viene defendiendo el interés general de las clases contribuyentes.

Ya que una parte de la prensa provincial no tenga más que el desdenoso silencio para los desinteresados y patrióticos servicios del único representante que pospone la política ante la defensa de los arruinados agricultores, no parece justo que se intente extraviar á la opinión con censuras infundadas, mientras que las poderosas empresas ferroviarias y funcionarios que las ayudan en sus manejos ilegales, disfrutan de impunidad, á pesar de la conducta que siguen con los pueblos rurales, víctimas del engaño y de la amenaza.

Y conste que rechazamos rumores del público que habla de inspiradores ocultos, pretendiendo convertir en instrumento suyo á la prensa provincial para determinados fines que la apartarían de su elevada y patriótica misión.

La transversal

Los propietarios á quienes interesa el trazado aprobado para la construcción de aquella via férrea, pueden estar tranquilos en lo que esté al frente del Gobierno civil de esta provincia el digno Presidente de la Diputación Sr. Torroja.

Las leyes de expropiación forzosa, obras públicas y ferrocarriles, tendrán exacto cumplimiento.

Como en ninguna de las dependencias administrativas de Salamanca existen copias autorizadas del proyecto aprobado para la ejecución de las obras y de las variantes concedidas, á pesar de estar prevenido, esperamos que no publicará en el *Boletín oficial* relación alguna de propietarios sin que la compañía acredite que el replanteo está autorizado por la Inspección del Gobierno, como taxativamente dispone el artículo 15 de la ley de 10 de Enero de 1879, formalidad de que hasta ahora, como de otras muchas, ha prescindido dicha compañía, con tolerancias de los llamados á obligarla al cumplimiento de aquélla.

En cuanto á las reclamaciones que contra la declaración de la ocupación han presentado varios propietarios de Béjar, el Puerto y otros puntos, confiamos que serán resueltas por el Sr. Gobernador accidental con la rectitud que tanto le distingue.

Tampoco dudamos que atendiendo á las justísimas reclamaciones de muchos interesados, pedirá al Ministro de Fomento remita una copia autorizada del proyecto aprobado para la construcción del ferrocarril, en la parte que comprende esta provincia, así como de cuantas variantes se concedan, previo dictamen del Consejo de Estado y cumplimiento de requisitos legales.

De esa manera, podrá conocerse el verdadero emplazamiento de las estaciones, que tanto juego han producido con perjuicio considerable de los intereses municipales, obligados quizá á doblegarse á exigencias tan duras como injustificadas, por la ignorancia del trazado de la via, circunstancia indispensable por la ley y hasta de sentido común, que no deben desconocer cuantas personas se hallen interesadas en la ejecución de las obras.

El traslado del Gobernador civil.

El Sr. Ortiz Casado, que vino ejerciendo tal cargo en esta provincia durante año y medio, ha sido nombrado para la de Santander.

El Fomento y *Adelanto* coinciden en la opinión de que ha de sentirse en la provincia que dicho señor deje el mando; nosotros creemos lo contrario, y aún no hace muchos días que, con más ó menos acritud, nuestros apreciables colegas censuraban la gestión del Sr. Ortiz.

Las clases contribuyentes están muy quejasas de la falta de iniciativa y del carácter débil de aquel funcionario; en su dependencia los asuntos se paralizaban, y personas á ella extrañas extendían informes ó minutas de comunicaciones, faltaba el orden y disciplina en los subalternos, la Secretaría, que ha estado desempeñada muchos meses interinamente, es un completo caos, y cuando en Enero último fué ejercida por el laborioso empleado Sr. Cacharrón, tuvo que renunciarla ante las dificultades que había para reorganizar los servicios.

Y semejante estado ¿de qué dimanaba? Del señor Ortiz, que con su proceder negligente y *bon-dadoso*, pero sin iniciativas ni conocimientos, toleraba las muchísimas deficiencias que lamentaba el público y toda la prensa provincial.

Para el cargo de Gobernador (ya lo hemos demostrado en esta Revista con textos legales) no basta ser una buena y honrada persona, como siempre hemos reconocido lo es el Sr. Ortiz; son precisas, indispensables, otras cualidades de que carecía, y de ahí que tomase incremento el rumor de que el *caciquismo* imperaba y hasta se hablase de inmoralidades porque aquél no podía ó no sabía cumplir sus deberes, y esto no éramos nosotros solos á decirlo, recuérdese la reunión de los diputados provinciales en Abril último ante el mismo Sr. Gobernador, dando lugar á un espectáculo humillante para esa autoridad, que confesó *hallarse rodeado de un personal inepto y que estaba vendido*.

Y ahora se trata de hacer creer que el Sr. Ortiz recibe ascenso en su improvisada carrera; esto al menos se desprende de *El Fomento* del miércoles último, y como nosotros no variamos de conducta y escribimos sin pasión, vamos á demostrar que no hay tal ascenso; habrá conveniencia del servicio ó quizá conveniencia del interesado.

El Real decreto publicado en la *Gaceta*, no dice más que se nombra al Sr. Ortiz para gobernador de Santander, provincia de igual categoría que la nuestra, con la misma dotación de personal, sueldos y material, según el presupuesto vigente.

En cuanto á importancia administrativa, Salamanca supera en mucho á Santander, á pesar de ser una provincia marítima y haber en la capital un puerto importante, con aduana de primera clase, movimiento anual de 3.000 buques y recaudación considerable por derechos arancelarios.

Pues bien, con todos esos elementos de vida en la población, el número de habitantes en el censo oficial es de 30 200, de los cuales una cuarta parte son transeúntes, y Salamanca cuenta con 23.000 residentes, es decir, algo más que Santander, aun teniendo 1.800 empleados y operarios en su fábrica de tabacos.

Véase ahora la importancia de una y otra provincia, según los datos oficiales que hemos adquirido:

| | SALAMANCA | SANTANDER. |
|---|-----------|------------|
| Número de Ayuntamientos | 388 | 103 |
| " Habitantes | 288.834 | 241.555 |
| Superficie en kilómetros cuadrados | 12.793 | 5.471 |
| Edificios, viviendas y hogares | 86.893 | 59.124 |
| Audiencias de lo criminal | 2 | 1 |
| Senadores y Diputados | 12 | 7 |
| Vías férreas en explotación | 3 | 1 |
| " en construcción | 2 | " |
| Contribuciones directas, consumos, arbitrios provinciales y municipales | 7.807.195 | 4.117.931 |

La recaudación de cédulas, timbre, derechos reales, tabacos y otros ramos exceden en la provincia de Salamanca en más de un 60 por 100 de la de Santander.

Por enseñanza primaria, Salamanca gasta triple que Santander.

Fuera de la temporada de baños de mar, la población carece de movimiento y únicamente se nota el momentáneo que producen los desembarques de mercancías y viajeros de América, mientras que en Salamanca es constante la animación en todo el año, sin los poderosos elementos de un puerto; pero también debemos confesar que aquí todo es apatía y allí hay actividad, patriotismo y constante iniciativa para dar importancia á la población.

A haber quedado cesante el Sr. Ortiz, nada hubiéramos dicho; mas cuando se trata de hacer creer que ha merecido ascenso, no podemos dejar de contrariar esa versión ante el público para quien se escribe.

Y aprovechamos esta ocasión para hacer ver que Salamanca no es una localidad *tan reducida*, como decía *El Fomento* en cierto artículo dedicado al insigne Bretón, porque se había lanzado á venir aquí y poner en escena su magnífica ópera.

Salamanca, con la actual población y elementos tributarios, ocupa el décimo sexto lugar entre las 49 capitales de España, y en diversos conceptos supera á muchas de mayor categoría.

Crespo Rascón

Dos palabras son esas que en Salamanca, al pronunciarse, causan el mismo efecto que si se hablase de *chanchullo*, *enjuague* ú otra cosa parecida.

¿Y por qué? No lo sabemos, dignas y honradas son las personas que hoy están al frente de la benéfica institución que lleva aquel nombre; no menos lo son las que anteriormente componían las Juntas y testamentaria del fundador; sin embargo, la opinión en general, viene preocupándose, comenta hechos y hasta pone en duda reputaciones de unos y otros.

Hace pocos días que el señor general Pando volvió á hablar de la *Caja* en el Congreso, cumpliendo deberes que tiene todo diputado de la Nación, pues á nuestro juicio, es inadmisibles esa teoría de que los representantes elegidos por un distrito, son los únicos llamados á tratar de asuntos que al mismo afecten directamente.

Antes de ahora nos hemos ocupado de la fundación de los difuntos condes, señalábamos los peligros que pudiera tener en el porvenir para su desaparición con vista de las leyes de Beneficencia particular; entonces, aún no se vislumbraba el litigio promovido por los que se creen con derecho á pedir la nulidad de aquélla, derecho que nadie puede poner en duda; á los Tribunales toca decidir luego sobre la existencia de tal institución.

Al patronato pertenecen autoridades que representan la acción del Estado, como el Gobernador civil, el interés público tiene al Fiscal de la Audiencia, y el de la localidad al Alcalde de Salamanca. Todos y cada uno de ellos están obligados á defender esa fundación, que tantos beneficios puede reportar á las clases agrícolas, nadie duda de que así lo hacen; pero es preciso también que la opinión conozca periódicamente los rendimientos de las cuantiosas rentas que la constituyen, su inversión, los préstamos verificados y el gasto que ocasiona la administración.

Las cuentas que han debido rendirse desde la muerte del fundador y las de los patronos que luego hubo al frente de la caja, deben publicarse para que no haya motivos de murmuraciones; esto hemos pedido ya y hoy volvemos á pedir, en la seguridad de que nuestro ruego será atendido, ya que también lo ordena la Memoria de los Condes.

No basta un simple balance como el de 30 de Junio del 88, inserto en el *Boletín* de 26 de Febrero de este año; publiquense las cuentas en detalle aun cuando se necesite un *Boletín extraordinario*, cuyo coste, por subido que sea, nada significa para una Junta que no tuvo reparos en triplicar el de la Administración.

MISCELÁNEA

La *Concordia*, que ha vuelto á aparecer después de corta suspensión, se publica diariamente en imprenta propia.

Correspondemos al saludo de nuestro apreciable colega, deseándole continúe mercediendo el favor del público, y más ahora por los grandes sacrificios que se ha impuesto para tenerle al corriente de los sucesos más importantes.

Por las noticias que tenemos, pasarán algunos días antes de que se nombre gobernador para esta provincia; hay seis pretendientes y algunos ya han ejercido el cargo en ella.

El puesto, como todos, es muy codiciado, pero el de Salamanca por lo visto es mucho más; no sabemos si en ello influirán lo de Crespo Rascón, los ferrocarriles en construcción y las condiciones que adornan á la mayoría de nuestros representantes en Cortes y provincia.

Los habilitados de las clases que cobran haberes del Tesoro, elogian la conducta del Sr. Marco, Delegado de Hacienda interino, que á primera hora de la mañana despacha los libramientos, evitándoles las grandes antepasas que sufrían esperando al Sr. Iturrriaga, que nunca se presentaba hasta después del mediodía.

Sentimos mucho tener que volver á recordar al señor Administrador de correos, que su subalterno de Sequeros continúa faltando á las ordenanzas en el hecho de consentir que el correo general quede detenido en aquella villa.

A las dos de la tarde llega todos los días y los peatones no salen con la correspondencia hasta la mañana.

na siguiente, siendo así que para los pueblos más distantes, como Alberca y San Esteban, se emplean dos horas y media á lo más.

El Presidente de la Diputación se ha encargado del mando de esta provincia.

El Sr. Torroja, que ha desempeñado ese importante cargo durante el mes de Enero último, lo hizo con grande acierto y rectitud, y no dudamos que ahora sucederá lo mismo, sin que nadie sienta se retarde la venida de su sucesor, ya que por desgracia los gobernadores de Salamanca dejan bastante que desear en su gestión.

La nueva máquina que ha adquirido el Sr. Luna para *La Electricista Salmantina* pesa 30.000 kilogramos (2608 arrobas) mueve otras tres con peso de 9.000 kilos y tiene potencia para el doble.

Dentro de breves días la plaza Mayor estará alumbrada por ocho lámparas de arco voltaico, se colocarán otras dos en la plazuela de la Verdura y una en las de Monterrey, Corrillo, Isla de la Rua, Lonja y Bandos.

El Sr. Luna acaba de recibir lámparas incandescentes de 200 bujías de forma elegantísima y de un efecto sorprendente.

Para la próxima feria la zona central de Salamanca disfrutará de alumbrado eléctrico, sin tener que envidiar al de las grandes poblaciones del extranjero, lo cual se debe no sólo á los sacrificios del propietario de *La Electricista*, sino al celo y cooperación de nuestro Ayuntamiento.

Nuestro querido compañero y paisano Sr. Martínez Veira, Director de *La Concordia*, se halla enfermo desde el domingo.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Los escándalos del Congreso y la gran marejada política de los últimos días, nos hacen creer en una próxima clausura del Parlamento.

Por esta razón hemos retirado un notable artículo que se nos ha remitido acerca del proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda para las operaciones del catastro en los distritos municipales.

Será uno de tantos proyectos que se arrinconarán en los archivos, como ha sucedido con las célebres y costosas cédulas declaratorias de la riqueza en 1878.

Continuarán por tiempo indefinido los mal llamados amillamientos del 60, porque en este desgraciado país no hay más que política de panza presu- puestivora.

Don Leopoldo Rodríguez, antiguo y celoso regente de la imprenta de nuestra Revista, ha tenido la desgracia de perder á un hijo de corta edad.

Participamos del sentimiento que aflige á nuestro amigo de muchos años y apreciable esposa.

En las subastas verificadas días pasados para ciertas obras provinciales de bastante importancia en los distritos de Peñaranda y San Felices de los Gallegos, hubo uno y dos postores, respectivamente, por la cantidad del presupuesto ó con céntimos de baja.

Se vienen repitiendo estos casos en las subastas y no dejan de llamarnos la atención, como deberían llamarla de las dependencias á quienes afectan, sin que esto sea dudar de que se llenen las formalidades reglamentarias.

La administración municipal de Retortillo, debe parecerse á las de Tala, Villoria y varios otros pueblos de esta desquiciada provincia.

Entre algunas irregularidades de que tenemos noticia, parece que hace unos seis años se cobraron de nueve á diez mil pesetas procedentes del 80 por 100 de propios, y en vez de ingresarlas en arcas municipales, se tomó el acuerdo de depositarlas en la Administración de Ciudad-Rodrigo, que entonces estaba á cargo de D. Julián Martínez, bajo la responsabilidad de algunos contribuyentes.

Los vecinos de Retortillo ignoran hoy el paradero ó destino de esa suma, como también el de otras muy cuantiosas que por el mismo concepto de propios vienen percibiéndose.

¿No podrían saber algo de esto la Diputación provincial y el Sr. Gobernador?

Entre otras ciudades de España que ya disfrutan del teléfono, se hallan Albacete, Segovia y Motilla del Palancar, que tienen muchos menos elementos de vida que Salamanca.

Los comerciantes é industriales de esta capital deberían asociarse para establecer una mejora como esa, que tantos beneficios produce.

El Abogado del Estado D. Manuel Gaitero, trasladado desde Burgos á esta provincia, ha tomado posesión del cargo.

Tenemos las mejores referencias acerca de su laboriosidad y competencia.

Hemos dicho en números anteriores que el apéndice de la riqueza de esta capital que había de servir de base para el repartimiento de contribución en este año económico, fué anulado por el Sr. Delegado de Hacienda con fecha 16 de Mayo último, á instancia de nuestro Director.

Estamos esperando á que se publique el nuevo, y es extraño que aún no se haya cumplido el reglamento después de las apremiantes circulares de la administración de contribuciones, conminando con multas á otros pueblos que no presentaran sus apéndices.

Verdad es que Salamanca tiene una numerosa y competente comisión de evaluación encargada de esas operaciones, y no habrá prisa de terminarlas.

Dentro de breves días, se comunicarán órdenes terminantes á la Delegación de Hacienda para que á las Compañías de ferrocarriles que se construyen en esta provincia, se las obligue al justiprecio y pago de los terrenos expropiados ó que hayan de expropiarse, pertenecientes al Estado, propios y comunes de los pueblos.

Mucho nos complace que el señor ministro de Hacienda haya atendido nuestras excitaciones, secundadas en el Senado por el Sr. Oliva.

También se nos asegura que se dictarán medidas para remediar otras ilegalidades de que nos hemos ocupado con motivo de las vías férreas, lo cual prueba que nuestra campaña en defensa de la ley y del derecho, va produciendo frutos á despecho de poderosos é influyentes personajes, y de caciquillos que les sirven de lazarillos.

Suponemos que en uno de estos días, habrá de examinar la Diputación el repartimiento de la contribución territorial de esta provincia.

Suponemos también que no lo hará por *brebis et brebe* como en el año pasado, y que mirará el asunto con el interés que exigen los de los contribuyentes.

El Sr. Polanco, Gobernador de Valencia, cesó en el mando y fué objeto de grandes y unánimes demostraciones de sentimiento por la marcha de un funcionario que gobernó la provincia con tacto, justicia y pureza.

La prensa de todos matices tributa elogios á la gestión administrativa de dicho señor, quien apreciaba más las excitaciones de los periódicos de oposición, que las adulaciones de los adictos.

Así lo hizo presente al despedirse de los periodistas que acudieron en masa á manifestarle sus simpatías.

En Salamanca no sucede lo mismo, aquí hay que usar de *botafumeiros* para los altos y medianos funcionarios, aunque sean poco amigos de la ley y de la justicia.

Sr. Presidente de la Diputación. Pronto vendrá un nuevo gobernador y esperamos que se cumpla con lo que está mandado respecto á la entrega de mobiliario, enseres y ropas que *por costumbre nada más* costea la provincia.

Hace un mes, que preveyendo nosotros la marcha del Sr. Ortiz, indicábamos cierta R. O. con dictamen del Consejo de Estado, al objeto de que se hagan inventarios de todos los efectos que existan al cesar y posesionarse los gobernadores.

No sabemos si se habrá cumplido días pasados, cuando marchó el Gobernador; estamos ahora en el caso de recordarlo para la llegada del sucesor.

En varios colegas de provincias, se publican datos referentes á las operaciones de la última quinta, correspondiendo las autoridades al justo clamor levantado por lo ocurrido en Badajoz y otros puntos.

En Salamanca, sigue la cosa en tinieblas; no hay costumbres de publicidad.

El Presidente de esta Audiencia, enterado de un suelto de nuestro número anterior, referente á cierta denuncia de algunos vecinos de Tala, se apresuró á manifestarnos que estaba ya despachada con arreglo al trámite legal, habiéndose comunicado en 11 Mayo último al Juzgado de Alba.

Dicho funcionario, nos ha demostrado que tiene mucha complacencia en atender las excitaciones de la prensa: nosotros se lo agradecemos tanto más, cuanto que aquí es muy raro el caso.

Al día siguiente de marcharse el Sr. Ortiz y Casado, quedó abierta la puerta trasera del «Colegio viejo.»

En nuestro número del 20 Junio, decíamos: «Será por poco tiempo la cerradura, somos tercios y los aires cambian.»

Ya ven nuestros lectores que á los once días cambió el aire; continuará cambiando.

Se hacían comentarios ayer tarde, sobre la expropiación de varios predios rústicos que administra la Junta de la Caja de Crespo Rascón, los cuales ha de ocupar la vía férrea transversal.

Un diario local, que defiende, al parecer, los actos de esa Junta y también los de la Compañía, trata de rectificar una noticia de *La Concordia*, y con ese motivo discutiase acerca de las condiciones y compatibilidad de alguno de los peritos que designó el Patronato, así como del resultado de la tasación, honorarios, etc., etc.

La rectificación está hecha con *habilidad*, nosotros suponemos que no habrá detrimento en el asunto, conocidas la reputación y competencia de los dignos patronos de tan benéfica institución:

Esperando que venga el nuevo Delegado de Hacienda, le tenemos reservadas varias noticias sobre *rosicleres* de algunos funcionarios de Hacienda, que en estos meses últimos han recorrido los pueblos con rendimientos, y no de las rentas públicas.

Pero hoy no podemos dejar de llamar la atención del Sr. Marco, celoso Jefe accidental de la Delegación, acerca de lo que ocurre en Garcibuey, cuyo Ayuntamiento, que ha sabido mantenerse en los deberes de extricta legalidad sin sucumbir á ciertas exigencias de *costumbre*, se ve amenazado de las iras de algún subalterno de la Subalterna de Sequeros.

Muy desconsolados se hallan en estos días algunos señores párrocos que vinieron á esta capital á cobrar sus mezquinas dotaciones.

El Estado mandó pagar la mensualidad de Junio, y no creemos que el habilitado interino *ad perpetuum* se haya descuidado en percibir los miles de pesetas que importa la nómina.

Prelado y Cabildo, tampoco se habrán quedado en ayunas, mas aquellos tendrían que marcharse consolados con un *vuelvase dentro de pocos días* y más consolados todavía con el *lento y continuo descuento* de la dotación de fábrica para ciertas atenciones ordenadas por quien por lo visto puede hacerlo, aunque en los recibos de aquella se falte al octavo mandamiento de la ley de Dios.

Y continuaremos otro día consolando á esos pobres párrocos, con alguna novedad de las varias que pasan en la Iglesia de Pedro.

Anteayer salió para París, á visitar la Exposición, nuestro querido amigo el Sr. Hidalgo, propietario del establecimiento tipográfico que lleva su nombre. También hizo igual excursión D. Luis Pozueta; ambos industriales piensan proveerse de lo más notable que para sus establecimientos encuentren en aquella capital.

Cartas en extracto

Alba 8.—Mercado de ayer, desanimado, trigo 33 reales, centeno y algarroba 17; regular aspecto cosecha, plantas tiernas por humedad.—Sigue glosándose suceso escandaloso y público ya, que comuniqué, juzgado interviniendo y guardias civiles testigos; protagonista entregó juez cartas esposa infiel, ignórase solución para arreglo matrimonio, tampoco puede saberse porvenir colegio. Un Diputado pariente de aquella, dirige demanda entablada.—*El correspondal*.

Madrid 9.—Crisis segura aunque aplazada, fantasma cuanto se dice sobre entrevista Cánovas en palacio, hombre serio y reservado no incurre en novatadas.—Banco cercenando pagos billetes, paga plata cuyo valor intrínseco pierde 27 por 100, disgusto general con tal acuerdo, oro nuevo con premio 6 por 100 en cambiantes, sin explicarse nadie problema cuando casa moneda entrega al Banco lo acuñado.—*Gaceta* publicará inmediatamente decreto pago á maestros, nuevo embrollo para Municipios sin resultados positivos; un Maestro de Cuenca lamentábase hoy en Fomento de la cobardía del Conde en no abordar conflicto, llevando al presupuesto nacional la consignación, sistema que no apadrinan *estados mayores pedagógicos* (como usted los llama) porque echan habilitaciones, boletines, etc. Los calificaba de plaga funesta.—Ofrecido Obispado Mondoñedo al de Ciudad-Rodrigo; gobernador para esa, ignórase aún, muchos pretendientes, será quien no pretenda.—Confirmadas mis noticias del 30 sobre presupuestos y suspensión Cortes antes del 15.—Casino esta madrugada, decía un diputado antiguo y formal, *Cortes deshonradas después de nacidas* parodiando á Sagasta siendo oposición, con diferencia de adverbio.—Becerra en cuestión vapores Coruña, quedó hundido por sucumbir ante banquero Comillas, Galicia toda arroja retratos del débil y mal gallego que debió sostener forzosamente Real Orden ó dimitir.—*R*.

ANUNCIOS

COCINAS ECONÓMICAS DE CALATRAVA.

AÑO DE 1888 A 89.

Se inauguraron el 8 de Diciembre de 1888 y se cerraron en 25 de Abril del año de 1889.

| DEBE. | | | | CUENTA DE LOS GASTOS Y FONDOS DE QUE SE SUFRAGARON. | | | | HABER. | |
|----------------------------|---------|-------|--------------|---|---|--------------|-----------|--------|--|
| | LIBRAS. | ONZS. | PESETAS. | CÉTS. | | PESETAS. | CÉTS. | | |
| Pan. | 13.246 | " | 1.875 | 92 | Limosna del Ilmo. Sr. Obispo.. | | | | |
| Carne. | 2.422 | " | 1.089 | 90 | Suscripciones y donativos de particulares.) | 5.563 | 75 | | |
| Tocino. | 2.050 | " | 1.128 | 43 | Donativo de la Excm. Diputación. | 500 | " | | |
| Aceite. | 167 | " | 83 | 66 | Donativo de la Junta organizadora del | | | | |
| Bacalao. | 375 | " | 142 | 57 | banquete á Bretón.. | 187 | 50 | | |
| Patatas. | 14.550 | " | 510 | 05 | Limosnas halladas en la caja colocada en | | | | |
| Garbanzos. | 3.634 | " | 786 | 50 | las Cocinas. | 18 | " | | |
| Pastas y arroz. | 22.501 | " | 601 | 59 | Recibido de las conferencias de caba- | | | | |
| Sal. | 599 | " | 35 | 37 | lleros. | 1.080 | " | | |
| Carbón. | 17.875 | " | 581 | 34 | Recibido de las conferencias de señoras | | | | |
| Agua, (653 cargas). | " | " | 58 | 86 | de la Inmaculada. | 225 | 37 | | |
| Una holla nueva de hierro. | " | " | 100 | " | Venta de bonos. | 479 | 73 | | |
| Impresiones. | " | " | 112 | 50 | | | | | |
| Personal. | " | " | 771 | 25 | | | | | |
| Varios. | " | " | 129 | 65 | | | | | |
| TOTAL. | | | 8.007 | 59 | TOTAL. | 8.054 | 35 | | |

| RESUMEN. | | PESETAS. | CÉTS. |
|--|--|----------|-------|
| Importan los ingresos. | | 8.054 | 35 |
| Importan los gastos. | | 8.007 | 59 |
| <i>Sobrante que pasa á la cuenta del Protectorado.</i> | | 46 | 76 |

| BONOS DISTRIBUIDOS. | RACIÓ. | SOPA. |
|---|---------------------------|--------------|
| Por el Ilmo. Sr. Obispo. | 5.655 | 1.213 |
| Por el Protectorado á sus alumnos. | 2.640 | " |
| Por las conferencias de la Santísima Trinidad.. | 2.386 | " |
| Por la conferencia de San Martín. | 2.420 | " |
| Por la conferencia de Nuestra Señora del Rosario. | 2.424 | " |
| Por la conferencia de San Juan de Sahagún. | 3.324 | " |
| Por la conferencia de la Purísima Concepción de señoras. | 1.803 | " |
| De venta en los comercios. | 989 | 1.819 |
| Por los señores párrocos con la limosna de la junta organizadora del banquete á Bretón. | 625 | " |
| TOTAL. | 22.275 | 3.032 |
| Se han distribuido además en concepto de sobrante.—Sopas. | | 1.510 |
| TOTAL. | | 4.542 |
| Total general de bonos distribuidos. | De sopa. 4.542 | |
| | De ración. 22.275 | |
| TOTAL. | 26.817 | |

Salamanca 24 de Mayo de 1889.—V.º B.º El Presidente, **Francisco de la Concha.**—El Tesorero, **Ricardo Montero.**

Cuenta justificada que rinde la Comisión ejecutiva de las fiestas llevadas á cabo en esta capital con motivo de la venida á ella del ilustre salmantino y eminente maestro D. Tomás Bretón.

| CARGO. | PESETAS | CÉTS. |
|--|-------------|-------|
| Recibido de la Excm. Diputación provincial. | 250 | |
| Idem del Excmo. Ayuntamiento. | 250 | |
| Idem del Colegio de N. y B. A. de San Eloy. | 125 | |
| Idem del Casino de Salamanca. | 100 | |
| Idem del id. de la Unión. | 50 | |
| Idem del Sr. Pozueta por suscripciones al ban- | | |
| quete | 600 | |
| Idem del Sr. Calama por idem. | 125 | |
| Idem de los Sres. González y Hermano por idem | 137'50 | |
| Idem por el importe de las entradas expendidas | | |
| en el teatro para asistir al banquete. | 137'50 | |
| TOTAL. | 1825 | |

| DATA. | PESETAS | CÉTS. |
|---|-------------|-------|
| Por los cohetes y personal. | 49 | |
| Pagado en la imprenta, á D. Francisco Núñez | 46 | |
| Idem á los periodistas para gastos de viaje. | 160 | |
| Idem á las Hermanitas de los pobres. | 52'50 | |
| Idem á las cocinas económicas de Calatrava. | 137'50 | |
| Por varios telegramas para dentro y fuera de la | | |
| provincia. | 65 | |
| Entregado á un escribiente y cinco porteros del | | |
| Ayuntamiento. | 40 | |
| Idem á los Sres. Ansele y Compañía por el ban- | | |
| quete. | 1225 | |
| TOTAL. | 1825 | |

| RESUMEN. | PESETAS | CÉTS. |
|--------------------|-------------|-------|
| Importa el cargo. | 1825 | |
| Idem la data. | 1825 | |
| DIFERENCIA. | 0000 | |

Salamanca y Mayo 20 de 1889.—El Presidente, **José López Alonso.**—El Secretario, **Manuel Peralta.**

Se traspasa la Agencia que estuvo á cargo de Don Pablo González, y caso de no convenir el traspaso, se arrienda el local que ocupa.

SALAMANCA, COMPAÑIA, 2.
SE necesita un regente para una oficina de farmacia establecida en Babilañete; quien desee interesarse, puede entenderse con su dueño D. Telesforo Barbero, en referido punto.

CARLOS ALBESSARD,
DENTISTA.
 CALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

LA ELECTRICISTA SALMANTINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA
SALAMANCA

En la Diputación, Ayuntamiento, Casinos, Cafés y Comercios, se halla establecida la luz eléctrica, y está instalándose en las principales calles de la población.

PRECIOS EN SALAMANCA

Arco voltaico.

- Lámparas incandescentes.*
- De 10 bujías á 5 céntimos de peseta por hora.
- De 16 bujías á 6 1/2 céntimos de peseta por hora.
- Centro de instalación y oficinas administrativas, Campo de San Francisco, 12, bajo.

Las personas que deseen tener en sus establecimientos ó domicilios la luz eléctrica, pueden avisar, para que con la debida anticipación sepa la Empresa las zanjas que hayan de abrirse y verifique la acometida para las respectivas casas. Se reciben avisos en las oficinas centrales y en la Agencia de D. Marcial Soto Muñiz, Estafeta, 31.

TÉRMINO REDONDO DE SANTA OLALLA

(Partido judicial de Ciudad-Rodrigo).

Queda acotada, á contar desde esta fecha, la caza y pesca de dicho término redondo, propiedad del Excelentísimo señor Conde de Montarco, vecino de Madrid; lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes.
 Salamanca 1.º de Julio 1889.—El Administrador, **Cayetano Fabrés.**

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limítrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla.
 Para más datos, en la Agencia de **D. Marcial Soto,** de Salamanca.

AGUAS SULFUROSAS TERMALES

DE
CALZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)

En este nuevo pero ya acreditado establecimiento, encontrarán los señores concurrentes remedio á las enfermedades de carácter herpético y escrofuloso, reumatismos fibrosos, amenorreas y dismenorreas, neuralgias y neurosis esenciales, ya se fijen en la piel, en las vías respiratorias ó en el tubo digestivo.
 Hay un manantial sulfúrico, carbónico y azoado frío (17 grados) de extraordinaria y antigua fama para curar las dispepsias (digestiones difíciles), gastralgias (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple pirosis ó acedia, hasta la úlcera gástrica.
 Se halla dotado de los aparatos más modernos de hidroterapia, excelentes y espaciosos cuartos de baño, piscina de natación, estufa, etc. Hay habitaciones perfectamente amuebladas y capacidad para alojar hasta 200 personas cómodamente, desde 0'25 hasta 2 pesetas.
 Comida de 1.ª, 4 pesetas por persona. Niños de tres á ocho años, 2'50.
 Idem de 2.ª, 2'50 id. por id. Niños de tres á ocho años, 1'50.
 Una buena cocina y hospederías, á propósito, permiten hacer la comida por su cuenta á las familias que lo deseen, facilitándoles los enseres, luz y lumbre por 25 céntimos de peseta al día.
 El viaje, desde Madrid á Medina del Campo y de aquí á Salamanca, en ferrocarril (billetes directos); desde esta última capital á los baños, en cómodos carruajes, que salen dos veces al día y hacen el trayecto en unas tres horas, por 2'50 pesetas, hasta la villa de Ledesma, y desde este punto al establecimiento, en una peseta.
 El encargado de la fonda, **Poli Hernández**
 Para más detalles, dirigirse al Administrador.

NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora.
 Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.
DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31

